

# Plan de contingencia Covid-19

Actividades Deportivas 2020-2021





## 1. Organización

El objetivo del mismo es intentar que las condiciones de las actividades deportivas en el curso 2020-2021 se desarrollen en un entorno lo más seguro posible, a sabiendas que los responsables de su realización (los monitores deportivos) no son expertos en salud ni técnicos en prevención de riesgos laborales.

<b>Alcaldesa Ayuntamiento de Montánchez</b>	Isabel Sánchez Torremocha
<b>Concejal de deportes</b>	Isabel Caballero Huertas
<b>Monitor deportivo Ayuntamiento de Montánchez</b>	Juan Ramón Sánchez Bayón
<b>Monitor deportivo Ayuntamiento de Montánchez</b>	Personal encargado del Gimnasio Municipal
<b>Monitor deportivo Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez</b>	Francisco Javier Sáez Blázquez

*\*Tabla 1. Organigrama personal responsable*

## 2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes

Para el desarrollo de las actividades deportivas del Ayuntamiento de Montánchez durante el curso 2020-2021 y siguiendo la normativa actual vigente, se establecen las medidas que se exponen a continuación, estas podrán variar en función de la aplicación de nueva normativa o necesidades:

Medidas generales:

- Los síntomas más comunes asociados a la COVID 19 son fiebre, tos y sensación de falta de aire. También son síntomas compatibles dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto.

Toda persona que presente síntomas compatibles con la COVID 19 se abstendrá de acudir al centro a los recintos y clases, debiendo comunicar su situación al personal sanitario que corresponda (teléfono de atención COVID 19: 112)

- Se establecen limitaciones de aforo de 13 personas en todas las clases deportivas (8 personas para la actividad “Deportes de raqueta”) en función de las dimensiones y uso de los distintos espacios.
- Se realizará higiene de manos (mediante lavado con agua y jabón o con solución hidroalcohólica) a la entrada, tras cambio de entorno, después de toser o estornudar, cuando se comparta algún objeto y antes de abandonar las instalaciones. Puedes ver





un vídeo sobre el lavado de manos en el siguiente enlace

<https://www.youtube.com/watch?v=9dc2P9sCqfs>

- Se establecerán limitaciones en cuanto a los contactos interpersonales, tratando de asegurar una distancia de seguridad de 1,5 m.
- Se debe evitar tocarse el rostro y/o mascarilla y en caso de toser o estornudar, hacerlo en el pliegue del codo.
- Todo el material desechado debe tirarse a las papeleras.
- Para facilitar el tránsito por el espacio, los desplazamientos se realizarán siguiendo los circuitos establecidos, circulando siempre por la derecha en sentido de la marcha, lo más próximo posible a la pared y manteniendo la distancia.
- En el caso de tener síntomas como tos, fiebre y malestar durante el transcurso de la clase, debe informarse al monitor deportivo.
- No podrán acudir a las actividades aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- Se informará de la normativa a través de carteles publicados en las Redes Sociales, Bando Móvil y otros medios de comunicación que los monitores deportivos tengan con los alumnos.
- El acceso a los recintos queda limitado única y exclusivamente a alumnos pertenecientes a la actividad deportiva que se impartirá en ese momento.
- Los acompañantes de los alumnos, otros asistentes, etc. tendrán que permanecer en las puertas de acceso a los recintos, manteniendo la distancia interpersonal de 1'5m con el resto de asistentes y haciendo un uso correcto de la mascarilla.

#### Medidas dentro de los pabellones.

- Se tomará la temperatura corporal antes de la entrada a las clases teniendo que tener ésta un valor máximo de 37'2°C, por el contrario, no se podrá entrar en clase.
- Dentro de los recintos deportivos será obligatorio el uso de mascarillas siempre y cuando el alumnado no esté realizando ejercicio físico vigoroso.
- Dentro del pabellón, se anulará el equipamiento, enseres o material que no se vaya a utilizar.
- Se establecerá un punto de encuentro dentro del pabellón durante todo el curso, donde el monitor realizará sus explicaciones teniendo que mantener en todo momento la distancia personal de 1'5m.
- El alumnado y los monitores utilizarán en la medida de lo posible su propio material, en el caso de no ser posible (material de uso colectivo) se procederá a la desinfección del mismo antes y después de su uso con los hidrogeles y papel desechable disponibles.
- Cada persona será responsable de desinfectar el material que ha utilizado siendo el monitor deportivo el encargado de que esto ocurra.





- Se ventilarán los pabellones entre clase y clase e incluso durante el transcurso de las mismas.
- Se tratarán de desarrollar actividades que permitan mantener la distancia interpersonal y reducir, en medida de lo posible, el intercambio de material.
- El avituallamiento que cada persona lleve (tanto sólido como líquido) será de uso personal sin que pueda ser compartido en ningún momento.
- El horario de las clases tendrá una duración de 50 minutos para garantizar la ventilación del pabellón y desinfección del material utilizado, así como de evitar el cruce con las personas que entrarán a continuación.
- El acceso a los baños y vestuarios queda limitado a una persona, teniendo que circular siempre por la derecha, manteniendo la distancia de seguridad antes de entrar a los mismos y evitando cruzarse en el acceso.

### 3. Gestión de casos sospechosos

Si cualquier persona presente en las instalaciones empezara a tener síntomas (fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto) compatibles con la enfermedad deberá ponerse una mascarilla quirúrgica y se procederá a su aislamiento. La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado.

A continuación, el monitor deportivo contactará con los tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan a recogerlo; los tutores legales deberán contactar, tan pronto como sea posible, con el centro de salud que le corresponda a la persona afectada. En caso de que presente síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

En caso de que la persona sea un monitor deportivo, deberá contactar tan pronto como sea posible con el centro de salud que le corresponda. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según el vigente Procedimiento de actuación frente a casos de COVID-19 del SES.

**El hecho de formalizar la inscripción y realizar el pago de la misma, conlleva la aceptación de este Plan de contingencia de la Covid-19 para el curso 2020-2021 en las Actividades Deportivas del Ayuntamiento de Montánchez.**

